

## NACIMIENTO, MATRIMONIO Y MUERTE DE ALFONSO III EL MAGNO

por  
MANUEL CARRIEDO TEJEDO

Ningún monarca asturleonés ha sido tan afortunado desde el punto de vista cronológico como Alfonso III el Magno, y ello debido a un desconocido autor, al que se ha dado en llamar modernamente «Anónimo continuador de la Crónica de Alfonso III», que escribió en los días de Ordoño II y que fue aprovechado en el siglo XII por el redactor de la denominada «Historia Silense»; anónimo autor que se entretuvo, en medio de una información en verdad mediocre sobre el tercero de los Alfonsos, en dejar constancia de los 13 años del príncipe al ser ungido rey a la muerte de su padre Ordoño I, de los 21 años que tenía al desposarse con Jimena y de los 58 años de edad que alcanzó al morir en Zamora a la media noche del día 20 de diciembre del año 910: «Igitur XIII etatis sue anno vnctus in regem... duxit vxorem ex regali Gotice gentis natione, nomine Xemenam, anno etate sue XXI... XIII kalendas Ianuarii, media nocte, perrexit in pace quinquagenarius adite octo. Era DCCCCX (L) VIII»<sup>1</sup>.

Por su parte, otro autor más temprano y contemporáneo del rey Magno, el conocido Albeldense, que finalizó su crónica en el año 881 y la amplió en el 883, asigna al monarca 18 años cuando, muerto ya Ordoño I en Oviedo el 27 de mayo de 866, Alfonso III enfrentó la rebelión del conde gallego Froila, en el primer año de su reinado: «(Ordonius) fine pacifico Quetao decessit sub die VI kalendas ju-

---

<sup>1</sup> Texto cronístico de comienzos del siglo X, hoy perdido, que continuaría historiando los reinados de Alfonso III, García y Ordoño II, no tratados por la «Crónica de Alfonso III» (Vid. C. SANCHEZ-ALBORNOZ, *El Anónimo continuador de Alfonso III: Investigaciones sobre historiografía hispana medieval* (siglos VIII al XII), Buenos Aires 1967, 217-223). J. Pérez de Urbel, por su parte (*Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid 1952, 253-263) considera una fantasía sin fundamento la existencia de esta incógnita fuente. Pero Dozy, Blázquez, Barrau-Dihigo y Gómez-Moreno, entre otros, aceptaron su existencia (Vid. etiam SANCHEZ-ALBORNOZ, *De nuevo sobre la Historia Silense: Estudios polémicos*, Madrid 1979, 221-225). Seguimos aquí la edición de PÉREZ DE URBEL y A. GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, *Historia Silense*, Madrid 1959, 152.

nias era DCCCCIII. Adefonsus filius eius octavo decimum regni deducit annum. Istum in primo flore adulescentie primoque regni anno et sue natiuitatis XVIII ab apostata Froilane Gallicie comite per tinannidem regno pribatur, ipseque rex Castellam se contulit»<sup>2</sup>.

Y, por último, el obispo Sampiro de Astorga, que murió octogenario alrededor del año 1042, y que conoció y utilizó el texto de la Crónica de Albelda o una fuente suya, consignó no obstante la edad de 14 años en idénticas circunstancias vividas por el monarca, aunque sustituyendo Castilla por Alava: «In ingressione regni annos gerens etatis XIII, filius quidem perditionis Froyla Lemundi ex partibus Gallecie venit, ad inquirendum regnum sibi non debitum. Rex uero Adefonsus hoc audiens, secessit in partibus Alauensium»<sup>3</sup>.

Así pues, el único autor que ofrece una información cronológica, corta pero completa, del rey Alfonso es el «Anónimo continuador», y el único dato concreto referido, aunque de forma discordante, por las tres fuentes citadas es la edad que contaba el monarca al suceder a su padre: 18 años para el Albeldense, 13 para el «Anónimo» y 14 para Sampiro, de donde pasó finalmente a la Najerense en el siglo XII y al Tudense y al Toledano en el XIII<sup>4</sup>.

La contradicción cronológica de tres importantes y tempranos textos sobre un dato tan puntual como sencillo no fue pasada por alto por la crítica moderna, como era de esperar, y en su día mereció asimismo la atención de Sánchez-Albornoz, que en un trabajo monográfico, titulado precisamente «Sobre la fecha del nacimiento de Alfonso III», recogió todos los testimonios históricos aquí citados, así como las hipótesis construidas por los autores modernos para explicar el desacuerdo cronológico, hipótesis rechazadas, creemos que acertadamente, por el propio don Claudio, que concluye diciendo que «no cabe por tanto avenencia entre el testimonio de la Crónica de Albelda o Epítome Ovetense y el de los otros cronistas y compilaciones (léase entre ellos al «Anónimo continuador» y a Sampiro). Es forzoso suponer que aquél o éstos erraron en sus noticias y claro está que no tenemos libertad de opción. Escrita la llamada Albeldense en 881, poco más de una década después de la subida al trono por Alfonso III y por quien vivió muy cerca del rey Magno y se muestra muy bien informado de su vida, no podemos rechazar su noti-

<sup>2</sup> Ed. J. GIL FERNANDEZ, J. L. MORALEJO Y J. I. RUIZ DE LA PEÑA. *Crónicas asturianas. Crónica de Alfonso III («Rotense» y «A Sebastián»)*. *Crónica Albeldense (y «Profética»)*. Introducción y edición crítica, traducción y notas, estudio preliminar. Oviedo 1985.

<sup>3</sup> Ed. PEREZ DE URBEL, *Sampiro*. 275.

<sup>4</sup> Ed. A. UBIETO ARTETA. *Crónica Najerense. Estudio preliminar, edición crítica e índices*: Textos Medievales, 15. Valencia 1966, 64; Ed. J. PUYOL. *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy. Primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia*. Madrid 1926, 298. Vid. RODERICUS XIMENIUS DE RADA. *Opera (De rebus hispaniae)*, ed. facs. de la de Madrid 1793: Textos Medievales, 22. Valencia 1968, 89.

cia para aceptar las de quienes escribieron, uno lo más pronto después del año 924 y el otro en el siglo XI»<sup>5</sup>.

Continúa luego Sánchez-Albornoz en busca de alguna explicación a esta falta de unanimidad, apuntando «la posibilidad de que el copista del texto original del primero de éstos (el «Anónimo») olvidara copiar la V que acaso existía en aquél entre la X y las tres fés de la cifra XVIII que consigna la Albeldense y que el copista del original de Sampiro convirtiera en I la V de la cifra referida», aunque advierte que «tal conjetura no pasa de ser una atrevida hipótesis sin fundamento sólido», para concluir que «no cabe rechazar el posible involuntario error de información de los dos cronistas». Tanto más cuando el «Kamil fi'l-Tarif» fecha a los 12 años la subida al trono del mismo Alfonso III, y su autor, Ibn al-Atír, tuvo por fuente a Ahmad al-Razi, que dispuso de algunos textos cristianos antiguos: «En la même année (254 de la H.) mourut Ordoño fils de Rodmir, prince de Galice, en Espagne, qui eut pour successeur Alphonse, âge de douze ans»<sup>6</sup>.

Don Claudio se inclina después por armonizar los testimonios de la Crónica de Albelda, de la que acepta los 18 años de Alfonso III al suceder a su padre en 866, y del «Anónimo», del que da por buenos los 21 años de edad del monarca al contraer matrimonio con Jimena; de cuya yuxtaposición nace el año 869 como el del casamiento, y finaliza: «Sabemos por el mismo Albeldense que antes del 882 Alfonso III había enviado a la corte de los Banû Qâsî a su segundogénito Ordoño y ello supone que había nacido unos diez años antes, lo que se aviene de nuevo con la datación de las bodas reales hacia el 869»<sup>7</sup>.

Ahora bien. Dicho planteamiento resulta ser en verdad excluyente, pues invalida no sólo los 14 años servidos por Sampiro, sino que desarbola el conjunto cronológico servido por el «Anónimo», al rechazar dos de sus tres noticias, es decir, los citados 13 años a los que el rey Magno fue ungido, y, de rebote, los 58 años de edad del monarca al morir en Zamora en la media noche del día 20 de diciembre de 910, que con tanta exactitud nos transmite el misterioso cronista, en sincronía con la referida por los Anales Castellanos Primeros: «Adefonsus rex... migravit a seculo in mense december»<sup>8</sup>. Todo lo cual parece ser demasiado sacrificado.

---

<sup>5</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ. *Sobre la fecha del nacimiento de Alfonso III*: Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias, III, Oviedo 1975, 601-605. Pérez de Urbel (*Sampiro*, 347-348), cree de igual modo, que el Albeldense invalida a Sampiro, aunque luego se suma a los que piensan que Alfonso III fue tal vez asociado al trono por su padre a los 14 años, sucediéndole a los 18.

<sup>6</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ. *Sobre la fecha del nacimiento de Alfonso III*, 603-604, nota 27: el «Kamil» de la trad. de FAGNAN, *Annales du Magreb et de l'Espagne*, Alger 1898, 243; por su parte, Pérez de Urbel (*Sampiro*, 347) también cree posible un error de transmisión en los 13 años del «Anónimo».

<sup>7</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ. *Sobre la fecha del nacimiento de Alfonso III*, 605.

<sup>8</sup> Ed. hasta Alfonso III por GIL FERNANDEZ. *Crónicas asturianas*, 77.

El problema creemos que sigue en pie, y su resolución ha de pasar necesariamente por establecer con alguna consistencia la edad del rey Alfonso al suceder a su padre en 866. Y es el propio Sánchez-Albornoz el que apunta, sin aceptarla para su argumentación, una solución que aúna los testimonios ligeramente discordantes del «Anónimo» y Sampiro, pues en efecto, pudo Alfonso III tener 13 años al ser ungido y 14 años en el transcurso del primer año de su reinado, cuando se le rebeló el conde Froila de Galicia<sup>9</sup>.

Los 18 años servidos por el llamado Albeldense pueden resultar pues decisivos, dada su contemporaneidad, y no le falta razón a Sánchez-Albornoz al creer que no existe avenencia posible entre su testimonio y el de los otros dos autores, el «Anónimo» y Sampiro. Pero hoy es sabido, y Pérez de Urbel lo ha probado, que éste último utilizó probablemente el texto de la Albeldense o una fuente suya<sup>10</sup>, y el obispo de Astorga consigna sin embargo los 14 años de Alfonso III al sufrir la rebelión de Froila. Y es conocido también que otro texto de composición tardía, tal como ha llegado hasta hoy, concretamente el «Chronicon Lusitanum» o «Chronica Gotorum», cuyo primer redactor, tal vez en el siglo X, tuvo a la vista de igual modo la Crónica de Albelda, a la que copia literalmente, consigna también los 14 años del rey Magno: «Iste primo regni sui anno, et nativitatis decimo quarto ab apostata Fruvilano Gallecie comite per tyrannidem regno privatur»<sup>11</sup>. Coincidencia muy indicativa. Y por si ello fuera poco, «Gutifredus Viterbiensis», capellán de la corte imperial y hombre erudito que visitó España en calidad de embajador a finales del siglo XII, obtuvo también un manuscrito de la Albeldense que reproduce, de igual modo, los XIV años del rey Alfonso<sup>12</sup>. Y no es menos cierto, por último, que otros dos códices del siglo XII, «Libro Viejo de Alcalá» y «Compostelano», que contienen asimismo la Crónica de Albelda, consignan una vez más los repetidos XIII años de Alfonso III cuando huyó a Castilla con motivo de la revuelta de Froila, como ha puesto de manifiesto Gil Fernández en su reciente edición<sup>13</sup>.

Cierto es que los dos manuscritos más antiguos que transmiten el texto de la Albeldense, visigóticos de finales del siglo X, consignan sin embargo los tan traídos 18 años de edad del monarca en 866. Según Gil Fernández, el primero de ellos, «Emilianense», sirvió de base para la edición de J. del Saz y de Berganza; en

<sup>9</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Sobre la fecha de nacimiento de Alfonso III*, 603.

<sup>10</sup> Vid. PEREZ DE URBEL, *Sampiro*, 258-260.

<sup>11</sup> Ed. H. FLOREZ, *España Sagrada* (= ES), XIV, 416. Para B. Sánchez Alonso (*Historia de la historiografía española*, I. Madrid 1947, 144): «Supónese que la obra, tal como nos ha llegado, tiene un texto primitivo y una continuación, pues el tratar de la toma de Coimbra por Almanzor (988), dice el analista que oyó a ancianos hablar que estuvo abandonada siete años, y no puede ser el mismo que escribía sobre sucesos de 1184».

<sup>12</sup> Vid. GIL FERNANDEZ, *Crónicas asturianas*, 83-85.

<sup>13</sup> *Id.*, *Ibid.*, 81-82 y 176.

tanto que el segundo, escrito por el monje Vigilán y concluido en el monasterio de Albelda en 976, sirvió de fundamento para la edición de Flórez<sup>14</sup>.

La cuestión resulta ser, como mínimo, curiosa. Y si es cierto que la fiabilidad de las dos tempranas copias del siglo X viene a reforzar los argumentos defendidos por Sánchez-Albornoz, no lo es menos que la tradición historiográfica, representada por el primer redactor del *Cronicón Lusitano* (siglo X), Sampiro (siglo XI) y Godofredo de Viterbo (siglo XII), así como por los manuscritos Complutense y Compostelano del siglo XII, que también transmiten la *Crónica de Albelda*, todos ellos, parecen confirmar la minoría de edad, los 14 años de Alfonso III en 866, y ello sin contar con el testimonio «independiente» del «Anónimo continuador» (comienzos del siglo X), que refuerza a su vez la autoridad de sus datos, muy relacionados entre sí, pues, en efecto, sólo pudo tener 13 años en 866 quien murió con 58 en 910, alejando así la posibilidad de un posible error de transmisión manuscrita, que en este caso hubiesen debido ser dos.

Mucho más sencilla que la solución propuesta por Sánchez-Albornoz, que imputa a los primeros copistas del «Anónimo» y Sampiro sendos errores en la transmisión de los XVIII años del rey Magno, error que debería extenderse necesariamente a los amanuenses de varios otros textos, según se ha visto, nos parece pensar en la posibilidad de que fuera un único copista, del que copiaron a su vez los dos códices del siglo X, «Emilianense» y «Vigilano», el que cometiera el error, no infrecuente en cualquier tiempo y en cualquier amanuense, de confundir dos magnitudes temporales citadas consecutivamente.

En efecto, al iniciar la historia de Alfonso III el llamado *Albeldense* comienza por consignar el año en que escribe, 883, utilizando para ello, de forma indirecta, el cómputo del rey Magno: «se halla en el año décimo octavo de su reinado»; y no es imposible que al continuar su relato inmediato posterior: «en la primera flor de su adolescencia, en su primer año y a los dieciocho de su nacimiento, se ve privado de su reino»<sup>15</sup>, el temprano copista confundiera el décimo octavo año del cómputo regio I (año 883, en el que refundió el texto con una ampliación), y los años de edad del príncipe al ser expulsado a Castilla, que pasaron a ser también dieciocho, en lugar de los catorce originarios que sí se habrían transmitido por otros copistas a sendos códices y, por ende, al *Cronicón Lusitano*, Sampiro, Godofredo de Viterbo y a los manuscritos Complutense y Compostelano de la propia crónica. Y un error, sino igual sí de similar construcción, tuvieron también otros textos analíticos, tales como el citado «*Chronicón Lusitanum*», que transformó el «*Adefonsus filius eius (Ordonius) octavo decimum regni deducit annum*», del texto *Albeldense*, en «*Adefonsus Ordonii filius regnavit annis 18*»; y el «*Chronicon Coninbricen-*

<sup>14</sup> ID., *Ibid.*, 81.

<sup>15</sup> Trad. J. L. Moralejo, *Crónicas asturianas*, 250.

se II», que escribió prácticamente lo mismo: «Ildefonsus Ordonii filius... regnavit annis XVIII»<sup>16</sup>.

Además, la frase «in primo flore adulescentie» que emplea la Crónica de Albelda para describir la extrema juventud del rey Magno al suceder a su padre en 866, se aviene mejor con los 14 que con los 18 años, edad a la que un joven de hoy, y mucho menos otro de hace más de mil años, se encuentra ya en el comienzo de su adolescencia. Y esta extrema juventud explica también la falta de protagonismo del rey Alfonso en las primeras empresas de su reinado, pues hubo de ser el conde Rodrigo de Castilla el que enfrentó en 866 a los leales del joven monarca contra los partidarios del tirano Froila, según dedujo en su día Gómez-Moreno a partir de una noticia contenida en los Anales Castellanos I: «In era DCCCCIII fregit Rudericus commes Asturias»<sup>17</sup>; y conocido es también el testimonio del Cronicón Laurbonense, según el cual fue el conde Vimara Pérez, insigne repoblador, el que ganó para los cristianos la plaza fuerte de Oporto en 868: «Era DCCCCVI prenditur est Portugale ad Vimarana Petri»<sup>18</sup>.

La hipótesis expuesta no cuestiona en absoluto la enorme autoridad de la Crónica de Albelda, al contrario, configura la corrección de un posible error de transmisión de dos manuscritos muy tempranos, y armoniza con la cronología que del rey Magno nos sirve, de forma tan felizmente excepcional, el «Anónimo continuador», del que habrá que tomar o rechazar, en consecuencia, el conjunto de sus notas cronológicas.

Aceptadas las cuales, dos son los datos precisos que nos brinda el incógnito cronista, que Alfonso III contaba 58 años al morir el 20 de diciembre de 910 y 13 años de edad al ser ungido rey a la muerte de su padre Ordoño I, ocurrida, según el testimonio preciso y fiable de la Albeldense, el 27 de mayo de 866; fecha confirmada y contrastada a través de otras fuentes, como el tardío Cronicón de Cardeña, que no contó el cómputo de Alfonso III, sino la distancia entre órbitos regios: «Regnó D. Alfonso XLIV años, VI meses, é XXIII días»<sup>19</sup>; que sumados al 27 de mayo de 866 del Albeldense nos trasladan, en efecto, al 20 de diciembre de 910, en que sitúa el «Anónimo» la muerte del rey Magno; y como la Crónica de Albelda, que sitúa en los meses de septiembre-noviembre del 883 el décimoctavo año del gobierno de Alfonso: «Adefonsus... octavo decimum regni deducit annum... rex noster legatum nomine Dulcidium Toletane urbis presuiterum cum epistolas ad Courdouensem regem direxit septembrio mense, unde aduc usque non este reuer-

16 Ed. FLOREZ, ES, respectivamente, XIV, 426 y XXIII, 331.

17 Ed. GIL FERNANDEZ, *Crónicas asturianas*, 77.

18 Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Primeras empresas alfonsíes: Orígenes*, III, 620; reproduciendo el texto de los *Portugaliae Monumenta Historica. Scriptores I*, 20.

19 Ed. FLOREZ, ES, XXIII, 376.

sus novembrio discurrente»<sup>20</sup>; y como varios documentos del monarca, sin citar aquí todos, registran el año de su reinado: 9 de agosto de 883, «anno feliciter XVIII gloriae regni nostri in Dei nomine Oueto»<sup>21</sup>; 25 de septiembre de 883, «anno gloria regni nostri feliciter octauo decimo»<sup>22</sup>; 5 de septiembre de 896, «anno feliciter regni nostri XXXI, in Dei nomine commorantes in Oueto»<sup>23</sup>; 6 de mayo de 899, «anno XXXIII regni religiosi principis Adefonsi»<sup>24</sup>; 1 de enero de 902, «anno feliciter glorie et imperii principis nostri domni Adefonsi XXXVI»<sup>25</sup>; 3 de abril de 905, «anno feliciter glorie regni nostri XXXVIII, in Dei nomine Ouetao»<sup>26</sup>; y 28 de abril de 909, «anno feliciter glorie regni nostri XLIII»<sup>27</sup>; de todos los cuales puede deducirse fácilmente que su coronación aconteció entre el 29 de abril y el 10 de agosto del año 866; y como el primer diploma conocido del rey Alfonso está fechado el 18 de junio de dicho año<sup>28</sup>, el coronamiento habría de situarse, finalmente y a partir de los diplomas, entre el 29 de abril y el 18 de junio de 866, período coincidente con la fecha transmitida por el Albeldense para la muerte del rey Ordoño, 27 de mayo, y con el cómputo que más o menos exactamente nos sirve el Cronicón de Cardeña, que concluye situando la fecha de la coronación de Alfonso III el 26 de mayo, esto es, un día antes de la muerte de su padre: «Este Rey fue un-

<sup>20</sup> Ed. GIL FERNANDEZ, *Crónicas asturianas*, 176 y 181.

<sup>21</sup> Alfonso III dona a Panosindo el monasterio de San Juan de Coba; ed. A. LOPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, II, Santiago 1899, doc. XIV, 27-28; reg. M. R. GARCIA-ALVAREZ, *Catálogo de documentos reales de la Alta Edad Media referentes a Galicia: Compostellanum*, VIII, 1963, doc. 66, 148, que lo tiene por gravemente interpolado, aunque no hay motivo para condenar el cómputo.

<sup>22</sup> Alfonso III y Jimena donan al obispo Sisnando de Santiago unas propiedades en Coimbra; reg. GARCIA ALVAREZ, *Catálogo*, doc. 69, 150.

<sup>23</sup> Alfonso III y Jimena hacen una donación a la iglesia de Oviedo, considerada por todos gravemente interpolada; ed. S. GARCIA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo 1962, doc. 16, 57-59.

<sup>24</sup> Alfonso III y Jimena hacen una donación al obispo Sisnando de Santiago con motivo de la consagración de la Iglesia de Compostela; ed. A. LOPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, II, Santiago 1899, doc. XXV, 46-50; reg. GARCIA ALVAREZ, *Catálogo*, doc. 85, 374-37.

<sup>25</sup> Alfonso III confirma al clérigo Teodenando la posesión de unos bienes; ed. M. LUCAS ALVAREZ, *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela 1986, doc. 33, 119-122; reg. GARCIA ALVAREZ, *Catálogo*, doc. 94, 595-596.

<sup>26</sup> Alfonso III hace una donación al presbítero Cixila del monasterio de San Cosme y San Damián de Abellar, en el territorio de León; ed. E. SAEZ, *Colección documental del Archivo de la catedral de León (775-1230): I (775-952)*, León 1987, doc. 18, 29-30.

<sup>27</sup> Donación de Alfonso III a Sarracino, Falcón y Dulquito; ed. J. M. MINGUEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, I, León 1976, doc. 9, 37-38 (Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa»: 17).

<sup>28</sup> Alfonso III confirma al obispo Ataulfo de Santiago las donaciones otorgadas por sus antecesores; Ed. LOPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, doc. V, 11-12.

gido en el Regno, día de la Cincuesma, VII kal. Junii... é fino en la Era de DCCCC, è XLVIII (año 910)<sup>29</sup>.

Pues bien, ya fuera ungido en la Cincuesma o Pentecostés o uno o varios días antes, cuestión que no corresponde ahora analizar, lo cierto es que, de creer al «Anónimo», el rey Magno tendría 13 años el día 27 de mayo de 866, fecha de referencia para nosotros en la que pudieron darse dos circunstancias, que fuese el último día de los dichos 13 años del joven príncipe o que fuera el primero; de donde su nacimiento habría de situarse entre el 28 de mayo de 852 y el 27 de mayo de 853. Pero como también nos informa el propio «Anónimo» que el 20 de diciembre de 910 el tercer Alfonso tenía cumplidos los 58 años, aplicando el mismo criterio, su nacimiento se situaría entre el 21 de diciembre de 851 y el 20 de diciembre de 852. Y yuxtaponiendo ambos períodos, se deduce que su nacimiento hubo de acontecer necesariamente entre el 28 de mayo de 852 y el 20 de diciembre de 852, fechas teóricas máxima y mínima posibles.

O lo que es lo mismo, el Magno habría cumplido sus años, en todo caso, entre el 28 de mayo y el 20 de diciembre de cada año, deducción que armoniza con la solución propuesta y rechazada por Sánchez-Albornoz, según la cual el joven rey tendría, como quiere el «Anónimo», 13 años al ser ungido en mayo, y 14, siguiendo a Sampiro, al sufrir la rebelión del conde Froila en el transcurso del primer año de su reinado, pues la revuelta ya había sido sofocada, según un documento compostelano, el 20 de enero de 867, fecha en la que Alfonso III, según los cálculos acabados de exponer, ya tendría cumplidos, en efecto, los 14 años<sup>30</sup>.

De todo lo cual se colige, asimismo, que el matrimonio del rey Magno, sumados ahora los 21 años, que también nos brinda el «Anónimo», a las fechas límite del nacimiento antes reseñadas, se habría celebrado entre el 28 de mayo y el 20 de diciembre de 873. Pues Alfonso III, según nuestras deducciones, contaría ya con 20 años cumplidos el día 20 de diciembre de 872; los 21 ya los habría alcanzado el 20 de diciembre de 873; y los 22 años ya los tendría superados el

<sup>29</sup> Ed. FLOREZ. ES, XXIII, 376. La fecha propuesta, Cincuesma o Pentecostés del 866, día 26 de mayo, parece pugnar con el Albeldense, que sitúa la muerte de Ordoño un día después, y con el «Anónimo», según el cual «cuius rey nuntium Adefonsus magnus qui, casu obeunte patre a palacio aberat, posquam accepit, summa cum festinatione Oueto venit... Quo advecto, eum totius regni magnatorum cetus, summo cum consensu ac fauore patri successorem fecerunt» (ed. PEREZ DE URBEL, *Historia Silense*, 140); aunque lo que pudo anunciársele fue acaso, no la muerte, sino la muerte inminente del padre, en un estado tal que bien pudo aconsejar la inmediata coronación, por primera vez en Asturias, de un menor de 13 años, tal vez para protegerle de otros posibles pretendientes al trono que, en efecto, no faltaron.

<sup>30</sup> Ed. LOPEZ FERREIRO. *Historia de Santiago*, II, doc. VI, 12-13: «villa vocitata Carracia, quam ille infoelix Froila, dum erat de ratione ecclesie Hiriense sedis et Sancte Eulalie sibi aprehendiderat... Adefonsus rex conf... Rudericus comes ts.».



20 de diciembre de 874. Y dicho sea todo ello en concordancia con el primer documento conocido de la reina Jimena, mencionada ya junto a su regio esposo en 874, y no antes, en una cruz de oro donada por ambos a Santiago y hoy desgraciadamente desaparecida: «Ob honorem sancti Jacobi apostoli offerunt famili Adefonsus princeps et Scemena regina. Hoc opus perfectum est in era DCCCC duodecima»; y avalada por otra segunda mención del año 875, epigráfica en este caso, procedente del antiguo palacio de Alfonso III en Oviedo: «In Christi nomine Adefonsvs princeps cvm conivge Scemena hanc caveam constrvere sancservant in era DCCCCXIII»<sup>31</sup>.

\* \* \*

Ahora bien. De acuerdo con lo expuesto, el nacimiento de su primogénito, el futuro rey García de León, hubo de acontecer lo más pronto en 875, y tener aproximadamente 35 años al rebelarse contra su padre en el transcurso de 910. De otro lado, el segundogénito Ordoño habría nacido como muy pronto en 876 y haber contado como mucho 6 años de edad cuando fue dado a educar por su padre a los Banû Qâsî de Zaragoza antes del 882, según se deduce del Albeldense, lo cual podría traducirse en un inconveniente cronológico, teniendo en cuenta la tierna edad del futuro Ordoño II: «In era DCCCCXX... Abaddella, ipse qui Mahomat iben Lup, qui semper noster fuerat amicus sicut et pater eius, ob inuidiam de suos tios cui rex filium suum Ordonium ad creandum dederat, cum cordouenses pacem fecit fortiemque suorum in hostem eorum misit»<sup>32</sup>. Ciertamente es que esta circunstancia podría reforzar la hipótesis de Sánchez-Albornoz en favor de un matrimonio celebrado en 869, y que el que iba a ser Ordoño II contara unos 10 años cuando fue entregado por su padre Alfonso III a los descendientes musulmanes del conde godo Casio, aunque tampoco es imposible, hay que convenir, que fuera entregado a la edad de 5 o 6 años.

Sin embargo, tampoco ha faltado quien ha dado a este pasaje de la Crónica de Alberda otra interpretación que, se acepte o no, es preciso analizar: «Entonces Abaddella, que es el mismo que Mohamed Iben Lup, el cual siempre había sido nuestro amigo, al igual que su padre, por odio a sus tíos, a quienes el rey Ordoño había dado a su hijo a criar, hizo la paz con los cordobeses y envió sus fuerzas a la hueste de ellos»<sup>33</sup>; rematando además J. L. Moralejo su traducción con una nota

<sup>31</sup> Vid. respectivamente PEREZ DE URBEL, *Sampiro*, 356, nota 11; y SANCHEZ-ALBORNOS, *Desarrollo de la vida civil y religiosa*: Orígenes, III, 847, nota 67 y ed. fotográfica *ibíd.*, lám. 20.

<sup>32</sup> Ed. GIL FERNANDEZ, *Crónicas asturianas*, 178.

<sup>33</sup> Trad. J. L. Moralejo, *Crónicas asturianas*, 252.

que no deja lugar a duda sobre su reflexión: «Según esta noticia, Ordoño I habría confiado a los Benicasi la crianza de su hijo, el futuro Alfonso III»<sup>34</sup>.

Sánchez-Albornoz cree que «sólo un príncipe cristiano que supiese apreciar el valor de la formación cultural para el gobierno (es decir, Alfonso III) habría enviado a su hijo a educarse en un ambiente políticamente amigo pero religiosamente adverso: la corte de los reyezuelos musulmanes de Zaragoza»<sup>35</sup>. Pero también es verdad que el «Anónimo» también se hace eco del buen cuidado que Ordoño I puso en la educación de su único hijo varón Alfonso: «Erat enim Adefonsus vnicus Ordonii domini regis filius, quem patricius pater ad omnem regendi regni vtilitatem studioso educauerat»<sup>36</sup>, por lo que no puede negarse, al contrario, que el novedoso punto de vista de Moralejo, al margen de la propia literalidad del texto, refuerza aún más la idea que hoy tenemos sobre el rey Magno, monarca excepcional en su época al que se le atribuye la crónica de su nombre (editionis Rotensis)<sup>37</sup> y al que califica el Albeldense como «scientia clarus»: «Sobresale ilustre por su saber, por su expresión y ademán y porte lleno de placidez»<sup>38</sup>, «elogio que ningún cronista hizo de ningún otro de los reyes asturleonese y que el incógnito autor había aplicado antes a San Agustín», dice al respecto Sánchez-Albornoz<sup>39</sup>, gran conocedor de este reinado, que continúa: «Creo haber demostrado que (Alfonso III) redactó la Crónica Rotense y tengo por seguro que la hizo luego retocar por algún estudioso de su corte. Para él escribieron probablemente el clérigo toledano Dulcidio la Crónica Profética y el clérigo ovetense ya aludido la compilación universal

<sup>34</sup> ID., *Ibid.*, 252, nota 275.

<sup>35</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Expansión y fin del reino de Asturias. Alfonso III ante la historia*: Orígenes, III, 596.

<sup>36</sup> Ed. PEREZ DE URBEL, *Historia Silense*, 149. La mención en el Códice de Roda de una reina «Leodegundia Ordonii filia», tal vez hija de Ordoño I (Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Oviedo y Pamplona*: Orígenes, III, 625-630), nos induce a pensar en Alfonso como «único hijo varón», y aunque se ha venido aceptando la existencia de otros tres hijos de Ordoño I (Fruela, Vermudo y Odoario), citados por Sampiro en un pasaje precedido de un prudente «ut ferunt» (Ed. PEREZ DE URBEL, *Sampiro*, 279-280), nada lo garantiza. Pérez de Urbel lo asumió (*Ibid.*, 357-359); Barrau-Dihigo lo negó (*Recherches un l'histoire politique du royaume asturien*: *Revue Hispanique*, LII, 1921, 236); y Sánchez-Albornoz (*Los hermanos de Alfonso III*: Orígenes, III, 661-671) también, aunque acepta la existencia de Leodegundia y admite que un Nuño, añadido por el Ovetense a Sampiro, pueda ser un Ordóñez, según una carta real de García, de 30 de agosto de 913, que cita heredades de un «tius noster domnus Nunus de dato patris nostri» (Ed. A. CALVO, *San Pedro de Eslonza*, Madrid 1957, 236-238). Aunque pudo ser hijo de Ramiro I, hijo natural de Ordoño I o tener otra filiación.

<sup>37</sup> Vid. al respecto las opiniones que recoge y emite SANCHEZ-ALBORNOZ, *La redacción original de la Crónica de Alfonso III*: Orígenes, III, 755-774; ID., *De nuevo sobre la crónica de Alfonso III*: Estudios polémicos, 95-110.

<sup>38</sup> Trad. J. L. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, 252.

<sup>39</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Expansión y fin del reino de Asturias. Alfonso III ante la historia*: Orígenes, III, 596.

que suele llamarse Crónica de Albelda... que amó los libros resulta a las claras de las noticias que tenemos de los que poseyó, muchos tienen su *ex libris*. Y del hecho mismo de que, para ganar la voluntad de don Alfonso... le regalara varios libros, algunos de puño y letra de San Isidoro, Hasim ibn 'Abd al-'Aziz, antes su prisionero y que durante su estadía en la corte de Oviedo habría podido apreciar sus devociones bibliográficas»<sup>40</sup>.

Pues bien, nacido Alfonso III a lo que creemos entre el 28 de mayo y el 20 de diciembre de 852, de haber sido él entregado por su padre a los Banû Qasî, ello hubo de acontecer con anterioridad al 27 de mayo de 866, cuando muere Ordoño I, y con posterioridad, en todo caso, a la muerte de Mûsa ibn Mûsâ ibn Fortûn ibn Qasî, el que se hizo llamar «tertium regem in Spania»<sup>41</sup> y feroz enemigo del rey Ordoño, ocurrida el 26 de septiembre de 862, según al-'Udrî: «Murió el sâbado a tres días por andar de rayab del año 248 en Tudela, a la que había llegado desde Guadalajara, de la que salió el día primero de rayab de dicho año»<sup>42</sup>; pues el Albendese dice a las claras que el infante cristiano había sido entregado, no a Mûsâ, naturalmente, sino a sus hijos (Lope, Mutarrif, Fortûn e Ismâ'îl), y éstos se aliaron estrecha y lealmente con Oviedo inmediatamente después de la doble derrota sufrida por su padre en Albelda y Monte Laturce a manos de Ordoño I en 859, según el testimonio de la Crónica de Alfonso III: «Lupus uero filius de idem Muzza, qui Toletó consul preerat, dum de patre quod superatus erat audiuit. Hordonio regi cum omnibus suis se subiecit et, dum uita hac uixit, ei subditus fuit. Postea uero cum eo aduersus Caldeos prelia multa gessit»<sup>43</sup>; por lo que cabe bien, cronológicamente hablando, la posible estancia del futuro Alfonso III en el seno de la familia muladí entre septiembre de 862 y mayo de 866, cuando hubo de contar una edad aproximada comprendida entre los 9 años, como mínimo, y 13 como máximo.

De aceptarse lo expuesto, los hijos de Mûsâ ibn Mûsâ no hubieron de ser además precisamente jovencitos al recibir al príncipe Alfonso bajo su tutela. Sánchez-Albornoz ha dedicado muchas líneas y mucho esfuerzo a la figura y familia de «El Tercer rey de España»: nacido al filo del año 788, debió contar unos 75 años al morir en 862; en 842, según al-'Udrî, su hijo Fortûn ya estaba en disposición de mandar su caballería; en el mismo año, al decir de Ibn Hayyân, Lope y su padre hicieron frente al ejército cordobés; y según el mismo autor, en 850, el otro hijo, Ismâ'îl, fue entregado en rehenes por su progenitor al emir 'Abd al-Rahmân,

<sup>40</sup> ID., *Ibid.*, 596.

<sup>41</sup> Dice la Crónica de Alfonso III: «tantum in superia intumuit, ut se a suis tertium regem in Spania apellare precepit»; ed. GIL FERNANDEZ, *Crónicas asturianas*, 146.

<sup>42</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *El Tercer rey de España*: Orígenes, III, 273; según la trad. de F. DE LA GRANJA, *La Marca Superior en la obra de al-'Udrî*: Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, VIII, Zaragoza 1966, 27.

<sup>43</sup> Ed. GIL FERNANDEZ, *Crónicas asturianas*, 148.

de cuyo retiro cordobés intentó escaparse muy pronto; en el 237 de la Hégira, siguiendo al repetido Ibn Hayyân (= 5 julio 851 / 25 junio 852) murió el rey Iñigo Iñiguez de Pamplona, el conocido Arista, hermano uterino de Mûsà ibn Mûsà, al que sucedió García Iñiguez; poco después, en septiembre del mismo año, según Ibn 'Idârî, muere también el emir 'Abd al-Rahmân, y su sucesor, Muhammad, confirma a Mûsà al frente de Tudela y Zaragoza, además de concederle todo el valiato de la Marca Superior; en 859, según Ibn Hayyân y la Crónica de Alfonso III, los toledanos piden auxilio a Mûsà ibn Mûsà, que les envía como gobernador a su primogénito Lope; y no mucho más tarde comienza su declive vertiginoso, al ser derrotado por Ordoño I en el doble encuentro de Monte Laturce y Albelda, según la Crónica de Alfonso III y Albeldense; al-'Udrî dice que el emir Muhammad le retiró entonces su confianza y el gobierno de la Marca en 246 (= 28 marzo 860 / 17 marzo 861), y en el mismo año las tropas cordobesas, al decir de Ibn Hayyân, atraviesan el territorio de Mûsà para atacar a su sobrino García Iñiguez de Pamplona, aliado ahora de Ordoño I de Oviedo, en el transcurso de cuya campaña hicieron prisionero nada menos que al heredero navarro, Fortún Garcés, que fue confiando en Córdoba hasta el año 880; el que se hacía llamar «Tercer rey de España» murió al fin desacreditado en Tudela, el día 26 de septiembre de 862, según al-'Udrî, de resultas de las heridas que le causó en Guadalajara su propio yerno Izrâq ibn Mantîl ibn Sâlim, según el testimonio conjunto de Ibn al-Qûtiya, el propio al-'Udrî e Ibn 'Idârî; sucediéndole al fin, de acuerdo con Ibn Hayyân, su hijo Fortûn ibn Mûsà<sup>44</sup>.

De todo lo expuesto tal vez merezca la pena detenerse en los tres testimonios cronológicos más inmediatos a la decisiva derrota sufrida en 859 por Mûsà ibn Mûsà a manos de Ordoño I en Monte Laturce y Albelda:

- 1) Según la Crónica de Alfonso III: «Lup, el hijo de Muza, que estaba como gobernador en Toledo, cuando se enteró de que su padre había sido vencido, se sometió al rey Ordoño con todos los suyos, y mientras vivió en esta vida, fue su súbdito. Y más adelante hizo con él muchas guerras contra los musulmanes»<sup>45</sup>.
- 2) Según al-'Udrî: «El imán Muhammad le dio (a Mûsà) el nombramiento de gobernador de la Marca, aunque luego se lo retiró en el 246 (28 marzo 860 / 17 marzo 861)<sup>46</sup>.

<sup>44</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Los primeros Banû Qasî*: Orígenes, II, Oviedo 1974, 577-592; ID., *El Tercer rey de España*: Orígenes, III, 235-273, y por lo que a los datos aquí consignados respecta, 245-246, 258, 264-265 y 269-273.

<sup>45</sup> Trad. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, 220.

<sup>46</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *El Tercer rey de España*, 269, nota 113; de la trad. de DE LA GRANJA, *La Marca Superior*, 27.

- 3) Según Ibn Hayyân: «En este año (246) salió en campaña con la aceifa el emir Muhammad contra Garsiya ibn Wannaquo, señor de Pamplona, después de que éste se hubo rescatado de la cautividad de los mayus (vi-quingos), pues (Garsiya) se alió entonces con Urdûn ibns Idfuns (léase Rudmir), rey de Yillîquiya, para hacer una incursión por tierras del Islam»<sup>47</sup>.

Porque de ellos tal vez pueden deducirse importantes consecuencias en el orden político, militar y familiar plasmadas en una triple alianza entre Oviedo, Pamplona y Zaragoza:

- 1) Que tal vez ahora, necesariamente entre el 28 de marzo de 860, en que empieza el 246 de la hégira, y el 27 de mayo de 866, en que muere Ordoño I, contrajera su segundo matrimonio García Iñiguez de Pamplona con una hija del rey asturiano, la «Leodegundia regina, pulchra Ordonii filia» citada por las Genealogías navarras de Roda<sup>48</sup>.
- 2) Que es muy probable que poco después de la muerte del desacreditado Mûsà, el 26 de septiembre del año 862, se sellara la estrecha, duradera, y por otro lado más que sincera alianza nacida entre Oviedo y Zaragoza, a la que aluden la Crónica de Alfonso III y la de Albelda, sólo rota parcialmente en 882 por uno de los Banû Qasî, Muhammad ibn Lope, el envidioso nieto de «El Tercer rey de España»<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *La auténtica batalla de Clavijo*: Orígenes, III, 288; de la trad. de GARCIA COMEZ, *Textos inéditos del «Muqtabis» de Ibn Hayyân sobre los orígenes del reino de Pamplona*: Al-Andalus, XIX, 1954, 309.

<sup>48</sup> Ed. J. M. LACARRA, *Textos navarros del Códice Roda*: Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, I, Zaragoza 1945, 271-275, que acepta sin dudar la filiación de Leodegundia Ordóñez; lo mismo que Sánchez-Albornoz (*Oviedo y Pamplona*: Orígenes, III, 625-630), que además apunta buenos indicios para sostener este segundo matrimonio de García Iñiguez; vid. etiam ID., *Oneca y Leodegundia*: Orígenes III, 673-683, donde rechaza, creemos que con muy poderosas razones, el supuesto matrimonio de Leodegundia Ordóñez con Jimeno, abuelo de Sancho Garcés I que defiende Pérez de Urbel (*Jimenos y Velas en Portugal*: Revista Portuguesa de Historia, V, 1951).

<sup>49</sup> Según la Crónica de Albelda: «En la era 920 (a. 882)... Ababdella, que es el mismo que Mohammed iben Lup, el cual siempre había sido nuestro amigo, al igual que su padre, por odio a sus tíos... hizo la paz con los cordobeses y envió sus fuerzas a la hueste de ellos... se vuelve enemigo de sus tíos y primos, y entre ellos se levanta una querrela armada... Ismael iben Fortún... fue preso. Del mismo modo Ismael iben Muza, al querer librar a su sobrino, es cogido allí mismo... Ababdella... envió legados pidiendo la paz a nuestro rey, y los envía a menudo, pero hasta ahora no recibe del príncipe una paz firme. El, sin embargo, permanece en nuestra amistad, y quiere permanecer aunque todavía nuestro rey no accede a su petición. También después, en la era 921 (a. 883), que es el presente año... Abadella no deja de enviar constantemente embajadores buscando la paz y la gracia de nuestro rey, pero ya se hará lo que plazca al Señor»: trad. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, 252-255.

- 3) Que entra dentro de lo aceptable que también ahora se estrecharan aún más las relaciones familiares entre los Arista de Pamplona y los Banû Qasî, mediante el matrimonio de una hija de García Iñiguez, según Ibn Hayyân<sup>50</sup>, o tal vez una nieta del mismo, llamada Velasquita, hija de Sancho Garcés, al decir de al-'Udrî, con Mutarrif ibn Mûsà<sup>51</sup>.
- 4) Que, en consecuencia, la posible crianza de Alfonso III por parte de los Banû Qasî, de ser cierta, sólo pudo haberse realizado necesariamente ahora, entre las muertes de Mûsa, 862, y de Ordoño I, 866, cuando el joven príncipe contaba entre 9 y 14 años, según se ha dicho.

\* \* \*

Sea quien fuere el entregado a la familia muladí, problema que tampoco es determinante para la cronología ahora en estudio, lo cierto es que muerto Ordoño I el 27 de mayo de 866, dejando un hijo de 13 años de edad al ser ungido en Oviedo, y aplicando una vez más los criterios cronológicos, más bien matemáticos, antes expuestos, el 27 de mayo de 870 es seguro que el rey Magno contaba todavía 17 años y que el 20 de diciembre del mismo 870 ya habría cumplido sin duda la mayoría de edad. Y es curioso observar cómo muy poco tiempo después, según Ibn Hayyân, en el «año 257 (= 29 noviembre 870 / 18 noviembre 871) hizo traición Lubd ibn Mûsà, declarándose en abierta disidencia (contra el emir) con huestes que reunió, se apoderó de toda la Marca Superior expulsando de ella a los 'ummâl del gobierno y haciéndose dueño de la ciudad de Zaragoza. Su hermano Fortûn se hizo dueño de Tudela y su otro hermano Mutarrif, de Huesca»<sup>52</sup>. No es extraño pues que el emir Muhammad se apresurara a tomar medidas contra el peligroso triángulo político establecido entre Oviedo, Pamplona y Zaragoza.

En 259 (= 7 noviembre 872 / 27 octubre 873), según el relato de Ibn 'Idârî, «il parcourut alors la province frontiére les armes à la main à l'effect de serrer et de réduire les Benoû Moûsa. Puis il marcha sur Pampelune»<sup>53</sup>, capturando muchos

<sup>50</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ. *Doña Jimena: Orígenes*. III, 637, nota 27; según la versión del «Muqtabis» que le facilitó LEVI-PROVENÇAL, y que vuelve a mencionar este autor en su trabajo *De nouveau sur le royaume de Pampelune au IXe siècle*: Bulletin Hispanique, LV, 1953, 14 y 21.

<sup>51</sup> Dice al-'Udrî: «Los habitantes de Huesca llamaron a Mutarrif ibn Mûsà que entró en la ciudad. Casó con Faliskita, hija de Sānyo, señor de Pamplona, y la hizo llevar a Huesca. Y tuvo hijos con ella»; Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ. *¿Un regente en Pamplona durante el cautiverio de Fortún Garcés?*: Estudios polémicos, 182, nota 10; de la trad. de DE LA GRANJA. *La Marca Superior*, 160.

<sup>52</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ. *Problemas de la historia navarra del siglo IX: Miscelánea de Estudios Históricos*, León 1970, 332, nota 159 (Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa»: 3); de la trad. de GARCIA GOMEZ. *Textos inéditos del «Muqtabis»*, 313.

<sup>53</sup> ID.. *Ibid.*, 332, nota 160; de la trad. de FAGNAN. *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib*, II, Argel 1904, 166.

rebeldes, entre los cuales nada menos que a Mutarrif ibn Mûsà, primo y yerno de García Iñiguez, así como fiel aliado, cuñado y antiguo tutor de Alfonso III, y que a la postre terminó siendo crucificado en Córdoba, ciudad en la que aún permanecía confinado desde 860 su pariente, y heredero del reino de Pamplona, Fortún Garcés. En tanto que, al decir de Ibn Hayyân, tal vez en la misma acción, o en otra paralela, el general cordobés 'Amrûs ibn 'Amr ibn 'Amrûs cautivaba en Huesca a la propia mujer de Mutarrif, hija de García Iñiguez<sup>54</sup>. La inquietud había cundido muy probablemente en Córdoba, y el emir continuó su política de hostigamiento en 874, según dice Ibn Hayyân: «En este año (se refiere a 260 = 27 octubre 873 / 16 octubre 874) salió en campaña con la aceifa contra Zaragoza y luego contra Pamplona, el infante al-Mundir ibn Muhammad siendo general, Haxim ibn 'Abd al-'Aziz»<sup>55</sup>.

Para Sánchez-Albornoz, el cambio de política experimentado por los Banû Qasî en 871 sería fruto del matrimonio contraído en 869 entre Alfonso III y la reina Jimena, hija de García Iñiguez de Pamplona, primo a su vez de los hijos de Mûsà ibn Mûsà de Zaragoza, Huesca y Tudela. Dice: «¿Cómo explicar ese giro decisivo de la situación política y militar en el valle del Ebro precisamente después de la data probable del casamiento de Alfonso y de Jimena? ¿Será aventurado relacionarlo con ese enlace real? ¿Habría entregado el rey de Asturias a su hijo Ordoño a los Banû Mûsà para que le criaran, si entre Oviedo y Zaragoza no hubiese mediado algo más que una aproximación contra Córdoba?»<sup>56</sup>. Tal vez fue así, ¿cómo poder negar tal posibilidad?, pero tampoco conviene olvidar que la acción de Lubb ibn Mûsà contra el emir en 871 fue coincidente con la mayoría de edad del príncipe ovetense, antes propuesta en ese mismo año; y que la campaña cordobesa contra Zaragoza y Pamplona de 874, comandada por el príncipe omeya al-Mundir ibn Muhammad y el general Haxim ibn 'Abd al-'Aziz, fue coincidente también, a lo que creemos, con el período antes señalado para matrimonio del rey Magno con Jimena.

Para mantener el año 869 como el del casamiento de Alfonso III, don Claudio se sustenta en la aceptación indiscutible de los 18 años que dos manuscritos del Albeldense asignan al rey Alfonso III al llegar al trono en 866; rechaza asimismo la transmisión de los 14 años, que dicen tenía el príncipe en 866, otros dos manuscritos de la propia Albeldense, coincidentes con Sampiro, el *Cronicón Lusitano* y Godofredo de Viterbo; acepta, es cierto, los 21 años que asigna el «Anónimo» al monarca al contraer matrimonio con Jimena, pero rechaza los 13 años que el mis-

<sup>54</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Doña Jimena*: Orígenes. III, 637, nota 27.

<sup>55</sup> Vid. ID., *Problemas de la historia navarra del siglo IX*: Miscelánea de Estudios Históricos, 332, nota 161; de la trad. de GARCIA GOMEZ, *Textos inéditos del «Mugtâbis»*, 313.

<sup>56</sup> Vid. SANCHEZ-ALBORNOZ, *Doña Jimena*: Orígenes. III, 641.

mo autor dice que tenía Alfonso al ser ungido y, por ende, los 58 años que alcanzó al morir en 910. Arguye después Sánchez-Albornoz el cambio de política de los hijos de Mûsà en 871 para defender que el matrimonio regio se realizó en 869, pero la Crónica de Alfonso III dice a las claras que el sincero acercamiento de Lope ibn Mûsà se produjo ya en los días de Ordoño I, entre 862 y 866, amistad que continuó sin interrupción en los días de Alfonso III, pues así lo dice el Albeldense, y amistad que también compartieron sin duda sus otros tres hermanos, Fortûn, Ismâ'îl y Mutarrif, casado éste además con una hermana o sobrina de la mujer de Alfonso III. Y finaliza don Claudio apuntando en favor de su hipótesis la entrega por parte de Alfonso III a Fortûn e Ismâ'îl ibn Mûsà de su propio segundogénito, Ordoño, con anterioridad al 882, cuando según él contaría unos 10 años; y no hay porqué dudar de esta preciosa noticia que nos sirve el Albeldense y que parece avalar el «Anónimo», aunque rebajando la edad del infante a 5 o 6 años.

Pero si el entregado a criar en Zaragoza hubiese sido en verdad el propio Alfonso III y no su hijo Ordoño II, si esto fue así, permitiría explicarnos lo excepcional de unas dotes humanísticas en el rey Magno que nadie ha podido siquiera imaginar en su guerrador segundogénito. Si hubiese sido Alfonso el educado por los hijos de Mûsà entre 862 y 865, comprenderíamos mejor la abundancia de noticias que el monarca nos brinda en su propia crónica sobre los Banû Qasî, las cuales abre con una curiosa frase que pretende dar más fuerza al valor de su relato: «Sed nec illud sileuo quod uerum factum esse cognosco»<sup>57</sup>.

De aceptarse lo expuesto, no nos sorprendería tampoco la total amistad y lealtad que se demostraron mutuamente el rey Magno y sus supuestos tutores los hijos de Mûsà, ni la animadversión que Alfonso III demostró desde 882 hacia su posible viejo conocido Muhammad ibn Lope Ibn Mûsà, al que nunca perdonó, a pesar de las insistentes muestras de arrepentimiento del muladí, el odio que profesó a sus tíos y primo, Ismâ'îl y Fortûn ibn Mûsà e Ismâ'îl ibn Fortûn, y la alianza que estableció con el emir Muhammad. Y todo ello vendría a ilustrar también, de forma mucho más sencilla, la política matrimonial iniciada entre Oviedo y Pamplona en los días de Ordoño I, continuada ahora por Alfonso III al casarse con Jimena, hija probable de García Iñiguez, primo a su vez de los hijos de Mûsà de Zaragoza y suegro de uno de ellos, Mutarrif, que también resultaría ser cuñado del propio Alfonso<sup>58</sup>.

<sup>57</sup> Ed. GIL FERNANDEZ, *Crónicas asturianas*, 144.

<sup>58</sup> Es mucho lo que debe la crítica moderna a Don Claudio Sánchez-Albornoz, al que con todo respeto enfrentamos en estas líneas sobre un hecho tan puntual como incomparable con su enorme aportación. Ella nos ha permitido, además, hacer tabla rasa sobre muchos viejos planteamientos por él afrontados. Su erudición ha hecho de sus estudios una herramienta imprescindible de trabajo y, por lo que respecta a la esposa de Alfonso III (Vid. *Doña Jimena*: Orígenes, III, 631-649), asumimos sus consideraciones como probable hija de García Iñiguez de Pamplona.



Lo cierto es que el planteamiento cronológico servido por el «Anónimo continuador» no es susceptible de aceptación parcial: sólo pudo tener 58 años en 910 quien se coronó a los 13 años en 866, nació en 852 y se casó, a los 21 años, en 873; no se enfrenta gravemente a ninguno de los muchos acontecimientos que se sucedieron dentro y fuera de las fronteras cristianas, ni a los testimonios de los textos analísticos, cronísticos y documentales tempranos y fiables que han aportado de una u otra forma alguna noticia cronológica sobre el rey Magno. Alfonso III pudo nacer pues, con alguna probabilidad, entre el 28 de mayo y el 20 de diciembre de 852; ser elegido por la junta de magnates y ungido en Oviedo, a los 13 años de edad al morir su padre el día 27 de mayo del 866; tener 14 años el 18 de enero de 867 después de haber sofocado el conde Rodrigo de Castilla la rebelión del conde Froila de Galicia; haber cumplido la mayoría de edad entre el 28 de mayo y el 20 de diciembre de 870; casarse a los 21 años con Jimena entre el 28 de mayo y el 20 de diciembre de 873; y morir en Zamora a los 58 años de edad en la media noche del día 20 de diciembre de 910.

---

<sup>59</sup> El «Anónimo continuador» sitúa la muerte de Alfonso III el día 28 de diciembre, pero en la «era DCCCCXVIII», año 870 (Vid. PÉREZ DE URBEL, *Historia Silense*, 152). Es muy probable que el Silense no se percatara, en el siglo XII, de la virgula de la X, con valor de XL, que traería a cuento el supuesto texto del siglo X bautizado por Sánchez-Albornoz, lo que daría en «era DCCCCXLVIII», en efecto, año 910, que es el que reproducen todos los textos.